

Ignoran la prohibición para la construcción de una residencia

Christian Daza

La construcción de una residencia de cuatro pisos, ubicada en suelo de conservación del Ajusco, continúa a pesar de que la Comisión de Recursos Naturales (Corena) informó que esta zona es exclusivamente de uso agrícola, y de que la delegación de Tlalpan clausuró tales obras.

Además, según la denuncia presentada por un particular ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) del DF, en este predio conocido como Tochtepec, ubicado en el poblado de San Miguel Topilejo, más de cien árboles fueron talados debido a la lotificación del terreno.

En un recorrido por el lugar, a la altura del kilómetro 30 de la carretera libre México-Cuernavaca, se constató que la construcción que abarca unos 200 metros cuadrados en el predio de 500 metros cuadrados —y de la que se dio aviso a la delegación desde julio pasado— está casi concluida y al parecer sólo se afinan detalles de introducción de tuberías y de construcción de una cisterna o una fosa séptica.

Felipe Rodríguez Mireles, subdirector de Dictámenes y Peritaje en Ordenamiento Territorial de la PAOT, indicó que previo a la recomendación formal que se giró a la delegación apenas el pasado 24 de diciembre, la autoridad tlalpense hizo una verificación incorrecta, lo que fue aprovechado por el dueño de este predio —de quien se dijo, se desconoce su nombre— para no respetar los sellos y continuar con la construcción.

Indicó que el retraso en las acciones delegacionales fue aprovechado por los grupos de lotificadores, quienes, se constató, ya tienen divididos varios terrenos con base en el enclave de varillas en el suelo.

Rodríguez Mireles aseguró que según un dictamen de la Corena, la zona es de reserva natural y exclusivamente para uso agrícola, por lo que no debe haber ninguna edificación, y menos como la que hay en el predio Tochtepec, que es de lujo.

Además, el representante de la PAOT respondió a un comunicado emitido por la delegación de Tlalpan, en el sentido de que ésta ya había actuado para detener los trabajos de construcción, pero —abundó— “no cumplieron con los requisitos de validez que señala la Ley de Procedimientos Administrativos del DF, y la obra no fue clausurada, por el contrario, la verificación se nulificó, lo cual fue un error de la misma delegación”.



AL MENOS 100 árboles fueron derribados en este predio de uso agrícola en San Miguel Topilejo, en el que hay dos casas de lujo en construcción. A pesar de que a Procuraduría Ambiental emitió una recomendación, la delegación de Tlalpan todavía no responde. (Foto de Carlos Báez)